



RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 231/2021 ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2021061524)

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de Ecologistas en Acción Extremadura contra el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo de 2021, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia (DOE núm. 45, de 8 de marzo de 2021).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 19 de mayo de 2021.

La Secretaria General,
MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO

• • •

